



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer período ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2011, de conformidad con la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 1 de septiembre de 2011 y modificado por acuerdo de Mesa de 5 de octubre de 2011, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011 y n.º 23, de 10 de octubre de 2011:

“Sustituir la previsión contenida en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2011 (septiembre-diciembre) de celebración de una sesión plenaria el día 22 de noviembre por la correspondiente a los días 22 y 23 de noviembre.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac